

**ACTA DE SESION DE INTEGRACION, INSTALACION Y DESIGNACION DE
SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.**

ORDEN DEL DIA

I.- BIENVENIDA

II.- PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL

III.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III.- DESARROLLO DEL ASUNTO DE INTEGRACION, INSTALACION Y
DESIGNACION DE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO.

IV.- CLAUSURA

DESARROLLO DE LA SESION

I. BIENVENIDA POR EL ING. SANTOS JAVIER MOO PAT TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE
DATOS PERSONALES, LES DA LA CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES
CON EL MOTIVO DE LA INTEGRACION, INSTALACION Y DESIGNACION DE
SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

INSTALACION DEL COMITE

EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO DEL DIA 17 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 SIENDO LAS 10:00
HORAS SE LLEVO ACABO LA INTEGRACION, INSTALACION Y DESIGNACION DE
SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO,
ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 24 FRACCION I, 43 Y 44 DE LA LEY
GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,
ARTICULO 54 FRACCIONES I, XVIII, XXI, 60, 61 Y 62 DE LA LEY DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE
QUINTANA ROO, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: ING. ALICIA TAPIA MONTEJO

SECRETARIO: ING. SANTOS JAVIER MOO PAT

VOCAL: C. MELCHOR GÓMEZ RIVERA

VOCAL.- LIC. MAURICIO TUN UCAN

VOCAL.- PROF. MARCO ANTONIO ABAN UC

II.- PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA ING. ALICIA TAPIA MONTEJO, REALIZA EL PASE DE LA LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA QUE EXISTE QUORUM LEGAL NECESARIO PARA LLEVAR A CABO ESTA SESION.

III.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA ING. ALICIA TAPIA MONTEJO, DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA DE LA SESION LA CUAL EN ESTE MISMO ACTO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

IV.- DESARROLLO DEL ASUNTO DE INTEGRACION, INSTALACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 FRACCIONES I, XVIII Y XXI DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE PROPONE LA DESIGNACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUE TENDRA POR OBJETO EL DE GARANTIZAR EL DERECHO AL ACCESO LIBRE A LA INFORMACION QUE ENVUELVE A LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, EN TERMINOS DE LO QUE DISPONE LOS ARTICULOS 60, 61Y 62 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA VIGENTE PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **ING. ALICIA TAPIA MONTEJO**, SECRETARIA GENERAL, QUIEN FUNGIRA COMO **PRESIDENTE DEL COMITÉ**
- **ING. SANTOS JAVIER MOO PAT**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, QUIEN FUNGIRA COMO **SECRETARIO DEL COMITÉ.**
- **C. MELCHOR GÓMEZ RIVERA**, SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRA COMO **VOCAL DEL COMITÉ.**

- **LIC. MAURICIO TUN UCAN**, CONTRALOR MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRA COMO **VOCAL DEL COMITÉ**.
- **PROF. MARCO ANTONIO ABAN UC**, SECRETARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRA COMO **VOCAL DEL COMITÉ**.

ARTICULO 62. LOS COMITES DE TRANSPARENCIA TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- INSTITUIR, COORDINAR Y SUPERVISAR, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS ACCIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;
- CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;
- ORDENAR, EN SU CASO, A LAS ÁREAS COMPETENTES QUE GENEREN LA INFORMACIÓN QUE DERIVADO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEBAN TENER EN POSESIÓN O QUE PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN, EXPONGA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES, EN EL CASO PARTICULAR, NO EJERCIERON DICHAS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES;
- ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;
- PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA;
- ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES DEL SUJETO OBLIGADO;

- VII. RECABAR Y ENVIAR AL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE ÉSTE EXPIDA, LOS DATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL;
- VIII. SOLICITAR Y AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 124 DE LA PRESENTE LEY;
- IX. SUPERVISAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y RECOMENDACIONES EXPEDIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL Y POR EL INSTITUTO;
- X. ACCEDER A LA INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER SOBRE LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR LOS TITULARES DE ÁREAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO Y PARA OPINAR SOBRE LAS FORMAS SOBRE SU RESGUARDO O SALVAGUARDA;
- XI. REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;
- XII. FOMENTAR LA CULTURA DE TRANSPARENCIA;
- XIII. SUSCRIBIR LAS DECLARACIONES DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN;
- XIV. PROPONER LOS PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;
- XV. PROPONER AL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA SEÑALADA POR EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO SEXTO, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA PROACTIVA, Y
- XVI. LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE O QUE LE INSTRUYA EL INSTITUTO.

DESIGNACION DE SUPLENTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE PROPONE LA DESIGNACION DE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **C. LLUVIA DE LOS ANGELES BALAM MASA**, SUPLENTE DE LA ING. ALICIA TAPIA MONTEJO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **ING. SANTOS ISABEL HAU KUYOC**, SUPLENTE DEL ING. SANTOS JAVIER MOO PAT SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **C. MARTIN MIGUEL LARA NOVELO**, SUPLENTE DEL C. MELCHOR GOMEZ RIVERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **ING. RAUL LOPEZ PERAZA**, SUPLENTE DEL LIC. MAURICIO TUN UCAN VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **MARIA ROSALBA UC PAT**, SUPLENTE DEL PROF. MARCO ANTONIO ABAN UC VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

IV.- CLAUSURA

PRESIDENTE INGENIERO ALICIA TAPIA MONTEJO, UNA VEZ INTEGRADO E INSTALADO FORMALMENTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ASI COMO EL DE SUS MIEMBROS, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE DESAHOGAR SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN.



Se observan tres firmas manuscritas en tinta azul y negra, escritas sobre una franja decorativa de colores pastel (azul, verde, amarillo) que atraviesa la parte inferior de la página.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INGENIERO ALICIA TAPIA MONTEJO
PRESIDENTE



INGENIERO SANTOS JAVIER MOO PAT
SECRETARIO



CIUDADANO MELCHOR GÓMEZ RIVERA
VOCAL



LICENCIADO MAURICIO TUN UCAN
VOCAL



PROFESOR MARCO ANTONIO ABAN UC
VOCAL